

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°36

28 de junio de 2012.

Difundir por Comunicado, incluir en la página web del Organismo - con carácter urgente - y pase al Departamento de Relaciones Públicas y Prensa para su más amplia difusión.

Dra. Sonia Gómez
Secretaria General

G.S.R./jf

Comunicado N° 1

Comunicado

563/12



**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Acta N°34

21 de junio de 2012.

CONSIDERADO en Sesión del día de la fecha, este Consejo dispuso encomendar a la Inspección Técnica a realizar las acciones necesarias, para que todos los Maestros pasen la lista de asistencia, on line, a los efectos del correcto funcionamiento del Programa GURI.

En caso de no contar con conectividad, a partir del 1/7/12 podrían hacerlo off line y estos datos se migrarían al Programa GURI, a través de la plataforma CREA.

El omitir este mecanismo implica no obtener los datos fidedignos de la totalidad de los alumnos que concurren a los centros educativos del CEIP, así como entorpecer el relacionamiento con otras instituciones como MIDES o BPS, que ofrecen beneficios a alumnos y sus familias.

Pase a la Inspección Técnica a todos sus efectos.

Mtro. Héctor Florit
Director General

Dra. Sonia Gómez
Secretaría General

G.S.R./jf/mcm

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
REGULACION DE TRAMITE
26 JUN. 2012
RECIBIDO HOY

BEATRIZ MACALUSO

CT-3.411.228-3